

ASIGNATURAS PENDIENTES

ENSEÑANZAS BÁSICAS

- En Enseñanzas Básicas no existe la convocatoria de septiembre, para superar las asignaturas suspensas, por lo que todo el alumnado deberá matricularse en julio.
- El alumnado que terminen el curso con **dos o más asignaturas suspensas** deberán repetir curso en su totalidad, abonando en julio las tasas correspondientes al curso que repiten.
- El alumnado con **una asignatura suspensa**, pasa al curso siguiente, y deberá abonar las tasas correspondientes a ese curso más la asignatura pendiente.
- Los **alumnos de 4º** con una asignatura pendiente, repetirán el curso sólo con esa asignatura y abonarán la tasa de una asignatura suelta.